

## **BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA**

### **1.º certamen de fotografía de la Fiesta de la Primavera**

#### **1. Participantes.-**

Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas que lo deseen, sean profesionales o aficionados, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del certamen.

#### **2. Temática.-**

Se establece una modalidad: conflictos sociales y laborales y movimientos sociales.

#### **3. Características de las fotografías.-**

Las fotografías se mandarán en archivo digital.

#### **4. Forma de presentación y envío.-**

Las fotografías se enviarán al siguiente correo electrónico:

[fiestadelaprimavera@podemos.info](mailto:fiestadelaprimavera@podemos.info)

La fecha límite para participar en el certamen y enviar las fotografías es el

**30 de abril de 2022.**

En el cuerpo del correo electrónico deberá constar:

**Título de la obra**

**Nombre y apellidos del autor**

**Teléfono de contacto**

**Una breve descripción del conflicto que se representa**

Con el hecho de participar en este concurso, el autor de la fotografías autoriza su exhibición y publicación en la exposición y en las ediciones que tengan lugar con motivo del concurso.

## **6. Jurado.-**

El jurado será designado por la organización de la Fiesta de la Primavera entre personas competentes en el arte fotográfico o artístico.

El jurado se reserva el derecho de la interpretación de las bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

El fallo del jurado se hará público el día 21 de mayo de 2022 y será inapelable. El fallo se publicitará mediante comunicación escrita o telefónica a los participantes premiados. El jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios que se establecen en el apartado siguiente, si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes.

## **7. Premios.-**

Se establecen los siguientes premios:

Primer premio: diploma y 350 euros.

Segundo premio: diploma y 150 euros.

Tercer premio: diploma y bono de 60 euros para libros fotográficos y diploma.

La entrega de premios se realizará en un acto público el 21 de mayo de 2022 en la Fiesta de la Primavera.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de Podemos, que se reserva todos los derechos sobre ellas y podrá utilizarlas posteriormente con fines culturales, artísticos o publicitarios, citando siempre el nombre del autor; ateniéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual. Los autores premiados se comprometen a recoger los premios en el acto de inauguración de la exposición que, con motivo del certamen, se realizará en la Fiesta de la Primavera y cuya fecha se comunicará a los premiados. En el caso excepcional y justificado de no poder asistir al acto, el premiado podrá nombrar a una persona en su lugar para recoger el premio.

## **8. Observaciones.-**

Todas las fotografías presentadas tendrán que estar libres de derechos de terceros. Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en estas bases quedarán descalificadas.

La mera participación en este concurso implica la total aceptación de sus bases reguladoras.

## **9. Protección de datos.-**

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016, y la LOPD 3/2018, de 5 de diciembre, y su desarrollo normativo, le informamos que formalizar la inscripción en el presente concurso supone la legitimación para tratar sus datos con la finalidad de prestarles el servicio solicitado y desarrollar el concurso, así como mantener las comunicaciones necesarias.

### TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Información básica en materia de protección de datos:

Finalidad: le informamos que los datos facilitados por usted serán tratados por PODEMOS, con domicilio en la calle Francisco Villaespesa, 18, Madrid, 28017, como responsable del tratamiento, con el fin de realizar el concurso para la promoción de la Fiesta de la Primavera y para la utilización de las imágenes de los participantes en las redes sociales y la página web de la entidad.

Legitimación: consentimiento del interesado.

Destinatarios: en el caso de aceptar la utilización de sus imágenes en redes sociales, se cederán a Internet (redes sociales, plataformas de vídeo y sitios web), página web de la entidad y otros medios de comunicación. Están previstas transferencias a terceros países.

Derechos: tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del responsable del tratamiento anteriormente indicada o por medio del correo electrónico [lopdpodemos.info](mailto:lopdpodemos.info).

Procedencia: el propio interesado.

Información adicional: puede solicitar información adicional de nuestra política de protección de datos a través de nuestra dirección de correo electrónico.